

LA CNMV PUBLICA SUS INFORMES SOBRE LOS INFORMES DE GOBIERNO CORPORATIVO Y DE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES COTIZADAS CORRESPONDIENTES A 2017

17 de octubre de 2018

- El seguimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno fue del 84,6% en 2017, siete décimas más que en 2016
- El 35,9% de las compañías siguieron el 90% del Código y cuatro declararon cumplir con el 100%
- La presencia de mujeres en los consejos experimentó un ligero aumento salvo en cuanto a consejeras ejecutivas

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) publica los informes correspondientes a 2017 sobre los [Informes Anuales de Gobierno Corporativo \(IAGC\) de las entidades emisoras](#) y de los [Informes Anuales de Remuneraciones de los Consejeros \(IARC\)](#). Ambos documentos reflejan, de forma agregada y resumida, las principales conclusiones de los informes sobre ambas materias que las sociedades han enviado a la CNMV durante este año.

Informe anual de Gobierno Corporativo (IAGC)

El ejercicio 2017 ha sido el tercero en que se ha aplicado el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas de 2015.

En este tercer año, el grado de seguimiento fue del 84,6% de las recomendaciones, frente al 83,9% en 2016. Adicionalmente, se siguieron de forma parcial otro 7% (7,4% en 2016), por lo que el seguimiento total o parcial ascendió al 91,6% de las recomendaciones (91,3% en 2016).

Cabe destacar que el 35,9% de las compañías -1,3 puntos porcentuales menos que en 2016- siguieron el 90% de las recomendaciones del nuevo Código y cuatro declararon cumplir el 100% (mismo número que en 2016). Por el contrario, una empresa registró un grado de seguimiento inferior al 50%.

Todas las sociedades cotizadas declararon haber seguido las recomendaciones número 8 –que la comisión de auditoría vele porque el consejo presente las cuentas sin limitaciones ni salvedades–; número 12 –que el consejo se guíe por el interés social–; número 19 – que en el IAGC se expliquen las razones por las que se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas con participación inferior al 3%–; número 23 –que todos los consejeros expresen su oposición cuando consideren que alguna propuesta es contraria al

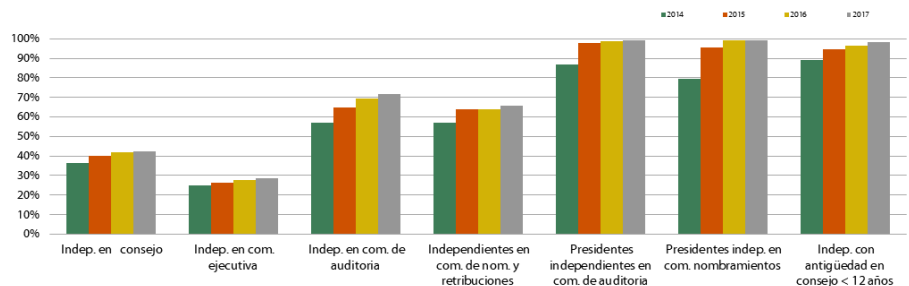
interés social–; número 28 –que cuando los consejeros manifiesten preocupación sobre alguna propuesta y no queden resueltas, se deje constancia de ellas en el acta–; número 43 –que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo– y número 49 –que la comisión de nombramientos consulte con el presidente en materias relacionadas con los consejeros ejecutivos–, del Código de Buen Gobierno.

Por el contrario, las recomendaciones que menos se siguieron continuaron siendo las relativas a las nuevas prácticas que recomienda el Código sobre que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de retribuciones separadas (recomendación 48), y sobre transparencia informativa en la junta general a través de su web (recomendación 7), que tienen un grado de seguimiento del 31,6% y del 36,7% respectivamente.

En relación con el **Consejo de Administración** destaca que el tamaño medio se mantuvo sin variaciones significativas respecto a 2016.

Los presidentes de los consejos de administración continuaron siendo en su mayoría ejecutivos (53,2%), sobre todo en las compañías del Ibex, donde este promedio llegó al 54,3%. No obstante, aunque en las compañías que no forman parte de este índice el porcentaje aumentó un punto y medio, en las del Ibex la cifra siguió su tendencia descendente y se redujo en 5,7 puntos. El porcentaje de consejeros independientes que ocupó el cargo de presidente del consejo aumentó hasta el 11,5% (10,9% en 2016).

Porcentaje de consejeros independientes en los órganos de gobierno



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia

En 2017, el 60% de las sociedades del Ibex 35 tuvo en sus consejos, al menos, el 50% de consejeros independientes (mismo porcentaje que en 2016). Del resto de sociedades, el 68,3% tuvo, como mínimo, un tercio de consejeros independientes en sus órganos de administración (66,7% en 2016).

La presencia de mujeres en los consejos experimentó un ligero aumento hasta el 18,9% (16,6% en 2016) que llegó al 22,8% en el Ibex 35. Este incremento se concentró, sin embargo, en cargos sin funciones ejecutivas, ya que el porcentaje de consejeras ejecutivas sobre el total fue del 4,5%, dos décimas menos respecto a 2016.

Sobre la **estructura de la propiedad**, el capital flotante aumentó ligeramente hasta el 44,2% (43,1 en 2016). En 88 sociedades (una más que en 2016) la suma de participaciones significativas y paquetes accionariales en poder del consejo superó el 50% del capital. En 24 sociedades el capital flotante fue inferior al 25%, mientras que en cuatro fue inferior al 5%.

Finalmente, hay que destacar que la participación media en la junta general aumentó hasta el 69,3% en 2017 (68,3% en 2016). También se incrementó en 0,9 puntos el número de sociedades que habilitó el uso del voto a distancia (electrónico, postal, mensajería...), hasta el 36,7%.

Informe Anual de Remuneraciones de los Consejos (IARC)

El informe contiene información detallada y diversas consideraciones sobre el sistema de remuneración de los consejeros, ejecutivos o no, de las sociedades cotizadas en 2017 y el modo en que es aplicado.

Entre los aspectos susceptibles de mejora se mencionan en esta ocasión la información que las sociedades facilitan sobre planes de pensiones y otros sistemas de ahorro a largo plazo y sobre los criterios y métricas utilizados para la determinación de la retribución variable y su aplicación en concreto.

En 2017 la retribución media de los consejeros ejecutivos, principalmente presidentes ejecutivos y consejeros delegados, del Ibex 35 aumentó un 12,3% (situándose en 3,11 millones de euros) y la de los consejeros ejecutivos del resto de sociedades cotizadas un 20% (hasta 868.000 euros), si bien estos incrementos se explican en su mayor parte por el vencimiento de planes de incentivos plurianuales en dos compañías determinadas. En cuanto a los consejeros no ejecutivos, su retribución media aumentó un 4% (hasta 210.000 euros) en las sociedades del Ibex 35 y un 14,9% (hasta 85.000 euros) en el resto de compañías cotizadas.

Para más información:
Dirección de Comunicación CNMV
Telf: 91 5851530
www.cnmv.es

comunicacion@cnmv.es

